

RIO GALLEGOS, 26 de febrero de 2024

VISTO:

El Expediente N° 77.336/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 004/24, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se aprueba la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Una ambiciosa Introducción a Python. Parte1. Segunda edición", bajo la dirección del Lic. Franco HERRERA y la Co-Dirección de la Mg. Mirtha Fabiana MIRANDA, a llevarse a cabo en el primer cuatrimestre 2024, con una carga horaria de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 710/24 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE el trámite se ajusta a lo previsto en la Ordenanza N° 242-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

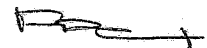
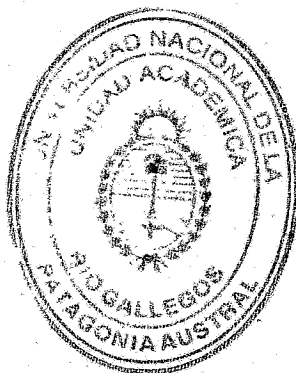
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 004 de fecha 6 de febrero de 2024, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Mg. Pedro De Carli
Vicedecano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

059/24

Río Gallegos, 6 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.336/2023 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación de la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Una ambiciosa Introducción a Python. Parte1. Segunda edición", bajo la dirección del Lic. Franco HERRERA y la Co-Dirección de la Mg. Mirtha Fabiana MIRANDA, a llevarse a cabo en el primer cuatrimestre del 2024, con una carga horaria de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj;

QUE Python es un lenguaje de programación de alto nivel, interpretado y de propósito general. Desde su creación en 1991 ha ido evolucionando de tal manera que se convirtió en uno de los lenguajes más populares, generando una alta demanda de programadores que lo dominen y es omnipresente en grandes desarrollos muy populares como así también es elegido para la formación de profesionales por las universidades;

QUE existe una alta demanda de programadores en Python, para cubrir diversos puestos dentro de la industria tecnológica con mayor proyección para los próximos años, ya que, entre otras cosas, protagoniza el auge de la inteligencia artificial y del machine learning;

QUE esta actividad fue realizada durante el segundo cuatrimestre de 2023 de manera exitosa;

QUE la mencionada actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA);

QUE está integrada por Fernanda OYARZO, docente de la UARG y Franco Alejandro TRINIDAD, como integrante externo;

QUE está destinada a estudiantes de las carreras de Sistemas de la UNPA - UARG, estudiantes con orientación técnica informática o afines de otras instituciones educativas;

QUE esta actividad tiene como objetivo general generar capacidades para la comunicación oral y visual de profesionales de la salud estudiantes de las carreras de sistemas de la UNPA-UARG, estudiantes con orientación técnica informática o afines de otras instituciones educativas;

QUE se trata de una actividad gratuita para los/as participantes;

QUE se enmarca en la Ordenanza N° 242, Artículo 20 inciso d) Actividades de Extensión y Vinculación;

QUE mediante Nota N° 336/23 la Secretaría de Extensión solicita se dicte el instrumento legal ad-referéndum del Consejo de Unidad, fundamentado en la necesidad de contar la aprobación de la Actividad, puesto que ésta pretende dar inicio en el mes de febrero de 2024 y la primer Sesión Ordinaria del Consejo de Unidad está prevista para el 26 de febrero de 2024;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, manifiesta que se considera que el acto propuesto por la Secretaría de Extensión, se ajusta a las reglamentaciones vigentes, enmarcándose en lo previsto por Ordenanza N° 242-CS-UNPA, y adjunta proyecto de disposición;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
AD-REFERÉNDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Actividad de Extensión y Vinculación denominada "Una ambiciosa Introducción a Python. Parte1. Segunda edición", bajo la dirección del Lic. Franco HERRERA (DNI N° 20.935) y la Co-Dirección de la Mg. Mirtha Fabiana MIRANDA (DNI N° 24.988.747), a llevarse a cabo en el primer cuatrimestre 2024, con una carga horaria de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que esta Actividad se radica en el Instituto Tecnología Aplicada (ITA).

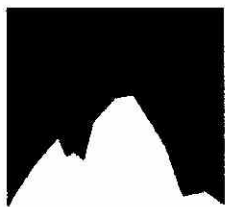
ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que esta Actividad está integrada por Fernanda OYARZO (DNI N°

///



POSICIÓN

N° 0004/2024



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

28.859.449) docente UARG, y Franco Alejandro TRINIDAD (DNI N° 36.720.067) como integrante externo.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLECER que esta actividad es gratuita para los /as participantes.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Extensión para difusión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG